



MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS

Los días 17 y 19 de octubre de 2012, se celebraron dos reuniones de la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos de Canarias. Te resumimos los aspectos más importantes de lo tratado

Reunión del día 17

Su objeto era el estudio de las modificaciones del texto que daba sustento legal en Canarias, a las medidas impuestas por el Gobierno Central mediante el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio ya conocidas, principalmente lo referido a la reducción de retribuciones a los empleados públicos en el segundo semestre de 2012, en lo que se refiere a la paga extraordinaria de Navidad tal y como hemos informado y el complemento retributivo durante las situaciones de Incapacidad Temporal que también hemos detallado en informes anteriores que podrás repasar en nuestra web: www.sepca.es.

Sobre este último asunto, se introduce la regulación de un régimen transitorio para el personal cuya situación de incapacidad temporal se haya iniciado con anterioridad al 15 de octubre de 2012, el cual tendrá derecho a partir de esa fecha, a un complemento que sumado a la prestación económica reconocida por la Seguridad Social, sea equivalente al cien por cien de las retribuciones que se vinieran percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad, con exclusión de las retribuciones complementarias de carácter variable ligadas a la actividad, el rendimiento o la atención continuada.

Para el cálculo del complemento de la prestación económica por incapacidad temporal se tomarán en consideración las retribuciones mensuales ordinarias, que son aquellas que tienen el carácter de fijas y periódicas, percibidas en el mes anterior al de inicio de la situación de incapacidad temporal.

Siguen pendientes de determinarse todos los supuestos especiales justificados en que el complemento retributivo alcance el 100 % de las retribuciones desde el primer día, aunque ya se fija en el texto legal, además de los supuestos de hospitalización e intervención quirúrgica, el de riesgo durante el embarazo.

Reunión del día 19

El objeto de la reunión era el Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2013, en lo referente a las disposiciones de gastos de personal y el resumen es el siguiente:

En este Anteproyecto de Ley se han introducido las mismas cuantías para el Capítulo de Gastos de Personal que en el presupuesto para el año 2012 (es decir, sin el recorte previsto a mitad de este año del 5% y con la previsión de la percepción de las dos pagas extraordinarias). Se cuenta igualmente con el mantenimiento de los puestos de trabajo existentes y el empleo público actual, salvo el caso de las contrataciones efectuadas para planes concretos y aquellos que ya tuvieran una fecha de finalización determinada.

No obstante, el Gobierno ha hecho la advertencia de que si se produce un previsible rescate económico a nivel nacional, en función de las medidas que vengan impuestas relacionadas con





recortes en el gasto público, todos los planes y el presupuesto presentado pueden ser susceptibles de revisión.

No se prevén convocatorias de empleo público para el ejercicio 2013, ni nuevas contrataciones, salvo para casos excepcionales y urgentes.

Se vuelve a suprimir para el ejercicio 2013, la compensación al personal laboral de los sábados que coincidan con un día festivo, en contra de nuestra petición, no sólo de que se mantuviese, sino de que este derecho fuera extensivo también para el personal funcionario.

Se presentaron tres temas que no estaban en el anteproyecto que se nos envió previamente pero que pretenden incluir:

- Todo el personal estadístico y documentalistas pasarán a depender orgánicamente del ISTAC.
- Todo el personal que trabaje en el ámbito de nóminas pasará a depender orgánicamente de la Dirección General de la Función Pública.
- Todo el personal informático pasará a depender orgánicamente de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.

A la hora de votar en la Comisión de la Función Pública, **todos los sindicatos presentes hemos emitido el voto negativo**, por lo que estos presupuestos presentados seguirán su trámite sólo con el voto favorable de los representantes de la Administración.

Como siempre, te seguiremos informando de detalles que vayamos conociendo con respecto a estos u otros asuntos de nuestro interés directo.

Canarias, 22 de octubre de 2012

